

HOMENAJE A OSCAR ERMIDA URIARTE

TESTIMONIOS DESDE ESPAÑA

HA MUERTO OSCAR ERMIDA, UN GRAN LABORALISTA UNIVERSAL

Antonio Baylos

Madrid, junio 2011

En la tarde montevideana del 7 de junio ha fallecido nuestro gran amigo y maestro de laboristas, Oscar Ermida Uriarte. El acontecimiento ha conmocionado a todos los académicos, magistrados, funcionarios y profesionales dedicados al derecho del trabajo en el área cultural latinoamericana.

Oscar Ermida era sin duda alguna el profesor y experto iuslaboralista más conocido y reconocido en toda el área cultural hispano parlante, y de los pocos juristas del trabajo latinoamericanos que frecuentaban permanentemente los medios europeos. Entre nosotros, era una presencia constante y permanente en las actividades de la UCLM y en concreto en su curso de posgrado en derecho que se celebra todos los años, al comienzo del año, en Toledo. Su actividad docente, su capacidad proteica para intervenir en

tantas y tantas actividades académicas y su disponibilidad generosa le hacían una persona indispensable para el éxito de cualquier curso, Jornada o seminario.

OEU, como acostumbraba a firmar los mensajes, había tenido una larga experiencia profesional en la OIT. Desde el año 1986 hasta 2005 fue funcionario técnico de la OIT, ocupando sucesivamente los puestos de Consejero Regional en Derecho del trabajo y Relaciones Laborales para América latina, Director de Relasur, Especialista Principal en Normas Internacionales del Trabajo y Relaciones Laborales y, en fin, especialista del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la OIT – Cinterfor/OIT. Catedrático de Derecho del trabajo en la Universidad de la República del Uruguay en Montevideo, discípulo de Américo Pla, del que heredó la dirección del famosísimo "Grupo de los miércoles", fué distinguido con la pertenencia a varias asociaciones de mérito. era miembro de número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y miembro correspondiente de la Academia Brasileña de Derecho del Trabajo. Fue además, director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de su país y presidente de la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Dirigía la revista *Derecho Laboral*, órgano decisivo en el iuslaboralismo no sólo uruguayo, y codirigía con Antonio Baylos la *Revista de Derecho social - Latinoamérica*, una aventura en la que *Hugo Barretto*, *Guillermo Gianibelli* y *Joaquín Aparicio* con los dos co-directores habían emprendido intentando ayudar a aconstruir un espacio cultural latinoamericano para los juristas del trabajo en el que se pudieran poner en común experiencias y aportaciones teóricas en la construcción de un discurso "neo-laboralista"

que diera apoyo a una lógica emancipatoria de la explotación en el trabajo. Cada dos años organizaba en Montevideo un seminario de la Revista sobre temas candentes de eviente actualidad. Este año está previsto para el 22 a 24 de junio y en él trabajó hasta su último aliento Oscar Ermida. A él estará dedicado.

Su contribución teórica y práctica a los movimientos sociales representativos del trabajo o que buscaban la consolidación y el desarrollo de la ciudadanía social, fué impresionante. En relación con la Confederación Sindical de las Américas, su participación doctrinal y teórica ha sido extraordinariamente relevante en el tema de los derechos sociales como eje estratégico del sindicato. En la última sesión del Tribunal Internacional de la Libertad Sindical, se le dedicó un recuerdo solidario reconociendo su importancia en la delimitación de estos lugares de resistencia y de denuncia.

Las obras de Ermida son inmensas e importantes. Es preciso un examen detenido de su producción científica para dar cuenta del vigor y de la inteligencia de su hacer doctrinal. Sus discípulos son muchos y atestiguan su forma suave pero contundente de dirigir sus investigaciones. En sus últimos días se dedicó con todo a corregir la tesis de maestría de una de sus discípulas, Natalia Colotuzzo, cuya obra se juzgará el propio 23 de junio en la Facultad de Derecho como homenaje sentido a la capacidad de Ermida de crear nuevos talentos, de ser un verdadero maestro de investigadores y docentes. Lo conocí personalmente en Brasilia, con ocasión de un congreso sobre la libertad sindical y el convenio 87 de la OIT en aquel país. Desde entonces nos hicimos amigos y hemos recorrido un largo trecho juntos, siempre beneficiándome de su saber, de su prudencia en la administración de las cosas y la evitación de litigios, de su inteligencia aguda para saber

mostrar el lado más sugerente de aproximarse a los fenómenos de regulación del trabajo y de la relación social que se genera alrededor. Era un hombre de ingenio, pero modesto en sus expresiones y en su propia presencia. Tenía un muy acentuado sentido del humor, y creo que ese gusto suyo por la ironía, también sobre él mismo, nos permitió un amplio espacio de complicidades.

Su muerte es un gran disgusto y deja una sensación de vacío. Normamente las palabras no pueden dar cuenta de la desolación que deja la pérdida de un amigo. Sé que su figura como teórico y doctrinario no sufrirá apenas por su desaparición física, y que deja un grupo cohesionado de amigos, colegas y discípulos que preservarán su legado. También nosotros, desde la UCLM, desarrollaremos esta labor. Pero nada podrá aplacar la certeza terrible de que con él desaparece uno de los grandes juristas del cosmopolitismo universalista, una persona que empeñó tantos esfuerzos en justificar y defender un sistema de derechos protegidos y garantizados en todas las partes por el mero hecho de formar parte de una cultura civilizatoria de emancipación social y humana.

OSCAR POBLÓ MI VIDA

Laura Mora Cabello de Alba

Madrid, septiembre 2019

Mi querido Óscar Ermida fue una persona que pobló mi vida durante bastantes años. Poblar la vida de alguien no es tarea fácil; significa hacer pueblo, tener un lugar, convivir, formar parte, aprender, mostrar, compartir un trozo de vida.

Cuando lo conocí yo era muy joven y con poco tiempo en la academia, y pensé que había esperanza en ese pobre lugar del conocimiento si una persona como él poblaba la universidad. Nos enseñó muchas cosas de derecho del trabajo y muchas otras de cómo habitar ese lugar de otra manera: horizontalmente, escuchando. Porque era un hombre de escuchar mucho y hablar poco y, cuando lo hacía, sus palabras tenían que ser mejores que el silencio, como escribió su compatriota Onetti. ¿Quizás se conocieron?

Yo sí pude tener la suerte de conocer un poco a Óscar. Y no sólo a él. Cada mes de enero desde 2001 hasta que enfermó, venía a Toledo a nuestro Curso de Postgrado en Derecho del Trabajo para gentes de Iberoamérica, que ahora tiene su nombre en justo reconocimiento. Era la estrella del Curso, la persona que atraía con su sabiduría sencilla. Y era nuestro amigo. Comíamos juntos, charlábamos, tomábamos café...y empezamos a ser pueblo, un poco familia. Como también ocurrió en alguna taberna de Montevideo y en su propia casa en varias ocasiones. Durante los primeros años, vino siempre con nuestra querida Marisa, su compañera de viaje, de vida. Y con ella, como excelente complemento de él, nos acercábamos más a su cotidiano, a quiénes eran sus hijas y su

hijo, qué les gustaba hacer en la vida, a reírnos juntos. Lo pasamos muy bien y nos quisimos.

Recuerdo con especial agradecimiento cómo ellos dos me llamaron por teléfono cuando un año no me encontraron en Toledo porque estaba muy enferma. Se atrevieron a pasar la falsa frontera de lo íntimo y se preocuparon por mí y así me lo hicieron saber de viva voz. De viva voz. Así era Óscar Ermida, de voz viva y justa, de una pieza.

De su voz pausada y hermosa, aprendí que existía el “travestismo laboral”, que fue la primera vez que escuchaba hablar y denunciar los fenómenos de huída del derecho del trabajo. De su palabra, que era tan fácil de entender por sencilla, aprendí que nuestros derechos sociales debían salir al centro de la escena y reconocerse como derechos humanos o fundamentales del trabajo. Aprendí de la importancia, en un mundo globalizado, del derecho internacional del trabajo y que desde entonces, siguiendo su estela, he intentado aprender y enseñar.

Y recuerdo sus enseñanzas de sindicalismo, de política sindical. En especial, hago memoria de una reunión inolvidable con otros compañeros y compañeras de América Latina (y de mi Universidad de Castilla-La Mancha) en su Universidad de la República del Uruguay y con el Secretario General de entonces de la Confederación Sindical de las Américas. Un encuentro en el que una joven profesora española tuvo la suerte de escuchar a los protagonistas representantes de los trabajadores y trabajadoras de casi un continente. Y un diálogo al estilo Óscar Ermida, es decir, con miras, global, inteligente, teniendo en cuenta lo de cada quien pero elevándolo al común denominador de lucha y transformación.

Su marcha fue un dolor grande. Aunque, a veces, en el vacío de la presencia, es donde la luz de un Ser se ve con más claridad, como una auténtica y brillante herencia que nos

acompaña. No es suficiente pero es algo inmenso. Gracias, mi querido Óscar.

RECUERDOS DE OSCAR ERMIDA

Antonio Ojeda Avilés
Instituto Europeo de Relaciones Industriales
Sevilla, septiembre 2019

Quiero recordar que mi primer contacto con Oscar sucedió con motivo de un encuentro convocado por la Sociedad Argentina de Derecho del Trabajo en los años ochenta, celebrado en la mágica ciudad de San Salvador de Jujuy bajo la doble autoridad del presidente de la Sociedad, Juan Carlos Fernández Madrid, y del de la sección norteña, el profesor Piole.

La generosidad de Piole permitió que pudiéramos coincidir en su magnífica casa y en el lugar del encuentro durante varios días unos cincuenta laboristas, de entre ellos varios españoles (Alonso Olea, Montoya Melgar, Martín Valverde, Sala, Palomeque y yo mismo, si la memoria no me falla), y en la amplia mansión celebramos algunas comidas en cuyo transcurso tuve ocasión de trabar con Oscar una perdurable amistad, entre episodios cómicos que no es el caso recordar aquí y excursiones a las montañas mágicas que se quedaron grabadas en mi retina para siempre.

Residía Oscar en aquellos momentos en Lima como Especialista en Derecho del Trabajo de la Oficina de la OIT para América del Sur, y ya había congregado en su torno a un fuerte y entusiasta grupo de discípulos con los que se reunía

periódicamente y a los que transmitía su amor por el Derecho del Trabajo y también su amplia biblioteca, cuyos libros circulaban en el grupo para convertirlo en, probablemente, el más dinámico de la región americana detrás del uruguayo liderado por el maestro Pla: Alfredo Villavicencio, Guillermo Boza, Juan Carlos Cortés, Martín Carrillo, David Lobatón y otros.

Más tarde coincidimos también en el Congreso Mundial de Atenas de 1990, un evento multitudinario al que aportó la Sociedad Argentina una gran cantidad de participantes, de nuevo bajo la presidencia de Fernández Madrid, y en el que Oscar tuvo una brillante intervención como ponente oficial.

Ya en ese momento manteníamos una correspondencia intensa y habíamos hablado de organizar algún tipo de publicación sobre el Derecho Colectivo del Trabajo, por cuanto era el tema principal de las investigaciones de ambos. Nos preocupaba la ausencia de estudios transversales sobre la materia en la región americana, donde los libros ya existentes presentaban aportaciones nacionales que se agregaban sin conectar unas con otras, por lo que era difícil establecer pautas de convergencia y divergencia. Habíamos considerado también invitar en el empeño a otros colegas americanos y europeos, y llegamos finalmente a concretar la celebración de un encuentro donde pondríamos en común los análisis llevados a cabo por el grupo que pudiéramos reunir y decidiríamos su posterior publicación en forma de libro: el encuentro se celebraría en Sevilla con motivo del Quinto Centenario de descubrimiento de América, por tanto en 1992, coincidiendo con la gran Exposición Universal que conmemoraría el evento.

Pusimos manos a la obra de inmediato para ultimar los preparativos, y un paso trascendental en ello consistió en reunirnos de nuevo en Lima en 1991 para señalar temas y

nombres. El lugar concreto para ajustar los detalles fue el mágico escenario del restaurante La Rosa Náutica, un pabellón circular de madera adentrado en el Océano Pacífico, sustentado en palafitos y conectado a tierra firme por un largo muelle también de madera, al cual convocamos también al discípulo más brillante de Oscar, el joven Alfredo Villavicencio, hoy Decano de la Facultad de Derecho de la PCUP. Y mientras desgranábamos los detalles del proyecto, las olas majestuosas pasaban de largo en dirección a la orilla, plagadas de surfistas que saludaban al pasar.

El encuentro de Sevilla congregó a los mejores especialistas latinoamericanos y europeos en torno a las grandes materias del Derecho Colectivo, referidas específicamente a América Latina con una visión continental. No creo, sinceramente y sin ánimo de vanagloria, que se haya vuelto a reunir tal número de expertos del máximo nivel europeo y americano en una reunión privada como la que conseguimos Oscar y yo con la gran ayuda de Alfredo Villavicencio, en aquel momento elaborando su tesis doctoral en Sevilla: destacó sobre todo el grupo uruguayo, del que acudieron en torno a unos diez especialistas, aunque en la mayor parte de los casos acudían las individualidades más importantes de cada país. Recuerdo de aquellas reuniones los debates, a veces acalorados, del grupo de ponentes, debates que manteníamos en la sala de juntas del Decanato de la Facultad de Derecho, con intervenciones brillantes de las que recuerdo las de Octavio Bueno Magano, catedrático de São Paulo ya fallecido, Emilio Morgado, Oscar Hernández, Néstor de Buen, Mario Pasco, Adrián Goldin, Américo Pla, Gino Giugni, Bruno Veneziani, Massimo D'Antona y Carlos Palomeque.

Tuvimos también una segunda reunión en otras fechas con expertos europeos, con un número más reducido de participantes de entre los que recuerdo a Peter Hanau, Rolf Wank y Jean Michel Servais, siempre en el Decanato de

Derecho y en lengua inglesa, y también con el mismo propósito del Derecho Colectivo en América Latina: interesaba obtener la atención de los mejores especialistas europeos sobre este tema, algo abandonado desde el punto de vista jurídico por la doctrina del viejo continente.

Los resultados creo que han sido brillantes y han supuesto una aportación muy apreciada en la materia: no fue uno, sino dos, los libros publicados tras aquellas reuniones, aparecidos en 1993 y 1995, y de los que Oscar se encargó del titulado “El Derecho Sindical en América Latina”¹, y yo me encargué del dedicado a la negociación colectiva².

Después continuamos hablando de la posibilidad de un nuevo libro, y para concretar temas y ponentes nos reunimos en aquel café, donde Pedro Camacho, protagonista de la novela de Vargas Llosa “La tía Julia y el escribidor”, solía tomarlo cotidianamente, pero los tiempos se habían acelerado y no tuvimos la tranquilidad necesaria para culminarlo: Oscar estaba ya de vuelta en Montevideo, le apremiaban para que se presentara a Decano de su Facultad, y sus compromisos con la OIT, los jóvenes discípulos y las invitaciones a eventos internacionales eran numerosos.

Otra ocasión memorable de encontrarnos tuvo lugar en Buenos Aires, en unas circunstancias verdaderamente especiales. Ocurría que las plazas de catedrático (profesor titular) de la Facultad de Derecho de la UBA se habían decidido asignar mediante comisiones de expertos extranjeros, y de tal

¹ VV.AA. (Emida O. y Ojeda A., dirs.), *El Derecho Sindical en América Latina*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 1995.

² VV.AA. (Ojeda A. y Ermida O., dirs.), *La negociación colectiva en América Latina*, Trotta, Madrid 1993. Este libro tuvo una reedición en 2013.

forma ya habían sido elegidos dos jóvenes catedráticos, uno de ellos Adrián Goldin.

En el siguiente concurso, para proveer cinco plazas de catedráticos, la Facultad había designado como miembros del jurado a Octavio Bueno Magano, a Oscar y a mí mismo, por lo que los tres comenzamos a sesionar en el Decanato de Derecho con entrevistas a los candidatos, que eran numerosos y de un amplio palmarés. No puedo decir que coincidiéramos en nuestros juicios siempre y en todos los casos, aunque sí en los principales, por ejemplo respecto a Mario Ackerman, y la disidencia se debió siempre a cuestiones de método, pues Octavio y Oscar prefirieron dar prioridad al prestigio global de los candidatos, mientras que en mi caso entendí que era más importante la dedicación a la materia, sobre todo porque teníamos delante a significados personajes cuyo interés por la disciplina era secundario y así habían hallado nombradía en otros ámbitos, pero su producción científica era escasa: por ejemplo, en el caso de un alto cargo del gobierno, hacía veinte años que no había publicado ni siquiera un artículo académico, mientras que otro candidato de amplio relieve parlamentario y gran brillantez perdió algunos puntos por su actitud displicente en la entrevista, sin que pudiera justificarla por la profundidad o extensión de su actividad investigadora.

Otro encuentro memorable tuvo lugar en Montevideo, en una reunión que no destacó por sus detalles, pero gracias a la cual tuve ocasión de conocer a toda la doctrina uruguaya en el cenit de su esplendor. Don Américo Pla había sabido que me hallaba en la ciudad para un encuentro organizado por Naciones Unidas, y me invitó a una de sus famosas reuniones del grupo de los miércoles, para la cual me recogió muy temprano en el hotel y me llevó a su casa, donde la esposa y la hija del recordado maestro habían dispuesto una larga hilera de sillas que atravesaba tres habitaciones y donde tomamos asiento

unos treinta participantes bajo la áspera y sin embargo cálida dirección de Pla, con intervenciones y debates de unos y otros.

Allí estaban Juan Raso, Cristina Mangarelli, Jorge Rosenbaum, Sandra Goldfluss, Rodolfo Becerra, Mario Garmendia, Gustavo Gauthier, Nelson Larrañaga y otros -la memoria me falla aquí más de la cuenta-

De aquellos días recuerdo un almuerzo informal en un restaurante en el Mercadito del Puerto de Montevideo, en donde percibí el cariño entrañable y al mismo tiempo el respeto que todo el grupo sentía hacia Oscar: entre plato y plato, él dirigía tácitamente la algarabía, y todos reíamos de buen grado cualquier ocurrencia que un hombre tan formal y tan serio se permitía en las circunstancias apropiadas. Organizó, por ejemplo, una rueda de acertijos en donde todos disfrutamos con los fallos del condenado, con el humor más sano que recuerdo.

Era Oscar hombre de principios, como es bien sabido, y nunca trató de discutir la autoridad y magisterio de don Américo Pla y de don Héctor Hugo Barbagelata, aunque luego, en la aplicación práctica, todos sabían a quién dirigirse.

Si he hablado de los encuentros con el añorado amigo, es hora de mencionar un último desencuentro, producto más de la distancia que del entendimiento de cuanto realmente pasó. Había yo comenzado a organizar los Cursos Avanzados en Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla, y aun cuando no podía permitirme invitar como ponentes de sus sesiones a demasiados expertos latinoamericanos, dado el coste del viaje, hotel y emolumentos, sí procuraba que en el claustro de profesores hubiera siempre una representación de especialistas latinoamericanos y europeos, como consecuencia de lo cual invité de inmediato a Oscar para dictar uno de los seminarios. Estoy seguro que debió entender mal el carácter del empeño, porque me respondió a vuelta de correo

que ya había asumido un compromiso con otro Curso similar y también español, y por ello le parecía inapropiado aceptar mi ofrecimiento. Me llenó de confusión y, por qué no decirlo, me dolió la respuesta, incluso sabiendo que el compromiso con el otro Curso consistía en dirigirlo y hasta en protagonizarlo, y quizá debí haberle aclarado que, al menos en España, una invitación a dictar un seminario no viola otros compromisos asumidos, pero de lo que no tuve la menor duda fue de que la caballerosidad y honestidad de Oscar nos habían jugado en este caso una mala pasada.

Oscar Ermida, pero también Américo Pla, Héctor H. Barbagelata, Néstor de Buen, Octavio Bueno Magano, marcaron una segunda generación de grandes laboristas americanos, tras la primera de Mario de la Cueva, Deveali y otros más, que han dejado un fuerte sedimento comunitario en la región. Ojalá sirva para mantener los esfuerzos de tantos jóvenes laboristas como pugnan hoy en día por mantener la línea de aquel Derecho del Trabajo en medio de tantas fuerzas desintegradoras, que nos llegan sobre todo del modo de producción asiático y de los resueltos líderes negacionistas que han surgido aquí y allá y que nos dejan como imagen, al momento de escribir estas páginas, a la Amazonia en llamas.

CUANDO CONOCÍ AL PROFESOR

OSCAR ERMIDA URIARTE

Manuel Carlos Palomeque

Catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad de Salamanca, España

Salamanca, agosto 2019

3

El Derecho del trabajo no es un ordenamiento jurídico igual para todos, sino desigualador o compensatorio.

Oscar Ermida Uriarte, Meditación sobre el Derecho del Trabajo, Montevideo, 2011, póstumo.

Pero si dialogar con Oscar no es ya posible, sí lo es con su pensamiento, con su inmenso y fértil legado intelectual.

Wilfredo Sanguineti Raymond, «Oscar Ermida o la dignidad del laboralismo latinoamericano», D&J, Montevideo, septiembre 2012.

Conocí en persona al profesor Oscar Ermida Uriarte en Lima. Era el mes de mayo del ya lejano 1989 y yo, que por entonces era decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, había aceptado con gusto una invitación de la Pontificia Universidad Católica del Perú para impartir dos conferencias en sus aulas.

Era la primera vez que yo visitaba el país, aunque en lo sucesivo tendría la fortuna de hacerlo en nueve ocasiones más, pudiendo empaparme a lo largo de todas ellas de la historia, la cultura y la infinita belleza de su territorio, recorrido por mí con largueza y arrobo hasta muchos de los confines de sus Cuatro Caminos. La última de las cuales, lo que no deja de ser harto simbólico treinta años después, a punto de ser cerrado por lo tanto el círculo que entonces se abría, para recibir —solo hace semanas de la ceremonia de investidura—, el doctorado *honoris causa* de aquella misma universidad, como resultado de la generosa iniciativa del decano de su Facultad de Derecho, el profesor Alfredo Villavicencio Ríos, quien tuvo a bien “convencer” para ello al Consejo Universitario de la corporación que otorgó su parecer unánime a la propuesta, y habiendo contado en tan solemne momento para mi satisfacción con una emocionante *laudatio* a cargo del profesor Wilfredo Sanguineti Raymond.

Aquella visita iniciática a la Universidad Católica, y al Perú por ende, contó con la colaboración de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Lima, de la que Oscar Ermida era, vital y entusiasta, consejero regional en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales para América Latina. Su periplo como funcionario técnico de la Organización durante veinte años de fructífera labor habría de llevarlo asimismo, más adelante, a través de Montevideo, Santiago de Chile y de nuevo Montevideo, a su nombramiento de especialista principal en Normas Internacionales del Trabajo y del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional, así como a la dirección de Relasur, de sus programas y su revista de relaciones laborales. Esta especialización le llevaría a publicar numerosos trabajos sobre la materia,

algunos de los más importantes fueron recogidos en el libro *Mercosur y Derecho Laboral* —Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1996—.

En consecuencia, él mismo desempeñó un papel relevante en la preparación y el desarrollo de las actividades que iban a dar contenido a mi visita académica. Así fue como lo conocí en su despacho de la primitiva sede de la Oficina Regional en Lima, acaso la primera jornada después de mi viaje, una templada y húmeda mañana de aquel mes de mayo, en que el tibio sol capitalino pugnaba por hacerse presente en derredor sin apenas conseguirlo a pesar de su mucho empeño para que fuese posible. Me había acompañado al encuentro Alfredo Villavicencio, ellos ya grandes amigos que disponían en su haber de un importante activo de colaboración científica en común, y los dos lo serían míos sin mucha tardanza. El propio profesor Villavicencio dejaba constancia por escrito, un año después del fallecimiento del amigo —«La igualdad en el centro del Derecho del Trabajo. Breves reflexiones acerca de la *Meditación sobre el Derecho del Trabajo* de Oscar Ermida Uriarte», *D&J*, Montevideo, septiembre 2012—, de la larga amistad que los unió: «una relación cercana con Oscar Ermida Uriarte por más de un cuarto de siglo como discípulo siempre atento a su magisterio».

Oscar Ermida había publicado en 1985 su importante libro *Sindicatos en libertad sindical* —Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2ª ed. 1988—, que veía en Lima una tercera edición en 1991 —Asociación Laboral para el Desarrollo— con la incorporación de Alfredo Villavicencio a la autoría en la cubierta de la publicación y la asunción por parte de este del tratamiento sobre los sindicatos y su regulación legal en el Perú, así como la inserción de dos importantes

anexos, legislativo y bibliográfico, sobre el sistema institucional peruano elaborados por Martín Carrillo Calle. El libro originario de Oscar Ermida era objeto finalmente de una traducción italiana —*Sindacati in regime di libertà sindacale*, Istituto per lo Studio Comparato sulle Garanzie dei Diritti Fondamentali, Editoriale Scientifica, Napoli, 1989— a cargo de las profesoras Graciela Porta Sicardi y Concetta Serino. De 1988 es, en fin, la primera edición del *Derecho colectivo del trabajo. Materiales de enseñanza* de Oscar Ermida, realizado en colaboración con Alfredo Villavicencio y Juan Carlos Cortés.

Pero volvamos al encuentro con Oscar Ermida. Nuestro anfitrión puso de manifiesto a lo largo la reunión, que se prolongó con calidez más allá de lo que es esperable de las reglas de aproximación y protocolo, los rasgos que componían decididamente su personalidad. La amabilidad y el afecto desbordantes, la preocupación sostenida por el agrado y comodidad del interlocutor, la precisión racional en el despacho de los asuntos por tratar, el interés sincero por las circunstancias personales de quienes nos sentábamos a su lado y, en fin, siempre como marca de la casa, la inteligencia diáfana en conversaciones y razonamientos. Todos los extremos de interés mutuo fueron aclarados y despachados a conveniencia los pormenores administrativos de mi estancia. Y quedamos para seguir viéndonos en los días siguientes. Nuestra relación personal comenzaba con fuerza. Almorzamos varias veces durante la semana, solos o en compañía de otros amigos y colegas, y él asistía a varios de los actos en que intervine, mostrando siempre en los coloquios que los siguieron su opinión atinada y convincente acerca de lo tratado.

Durante esta estancia desarrollé, dicho sea de paso, un programa intenso y esforzado, aunque sin duda gustoso, de actividades que fueron más allá de las conferencias que impartí en la Facultad de Derecho de La Católica para cuyo desempeño había sido invitado en realidad. Baste decir que en tan solo cuatro días llegué a pronunciar siete, aderezadas por algún seminario adicional. Pasé para ello, así pues, por auditorios repletos de expectación viva en la Universidad Católica —ya lo he dicho—, la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo, el Colegio de Abogados de Lima, el Fuero de Trabajo, la Confederación General de Trabajadores del Perú y las sedes de varias organizaciones no gubernamentales. Permanecí esos días en Lima, me complace recordarlo ahora, en medio de atenciones continuadas y agasajos sin fin.

Bajo el magisterio del profesor Javier Neves Mujica, a quien más adelante invité a Salamanca, se venía formando en la Universidad Católica un grupo sobresaliente de jóvenes y pujantes investigadores, la mayor parte de ellos antiguos estudiantes en sus aulas —Alfredo Villavicencio, Juan Carlos Cortés, César Gonzáles Hunt, Guillermo Boza, Martín Carrillo, que luego habría de estar dos años en Salamanca con nosotros, Orlando de las Casas, Elmer Arce y otros más—, con quienes habría de mantener en el futuro una relación prolongada, de amistad profunda inclusive con alguno de ellos. Imbuidos estos de convicciones progresistas y transformadoras, además de preocupados de modo singular por los derechos fundamentales de los trabajadores, publicarán por entonces un importante libro colectivo — *Trabajo y Constitución*—, a modo de presentación exterior del grupo, para el que me habían pedido, y yo realicé con agrado, un estudio introductorio sobre la función histórica del Derecho

del Trabajo. Uno de los integrantes de este grupo había sido precisamente Wilfredo Sanguinetti Raymond, peruano y luego también español, que en el tiempo de mi visita preparaba ya conmigo una tesis doctoral en la Universidad de Salamanca. La defendía solo dos años después en nuestra Facultad con la obtención posterior del premio Trabajo y Seguridad Social del ministerio homónimo, así como la publicación en este sello editorial con prólogo a mi cargo. El profesor Sanguinetti es hoy, sabido es, catedrático de Derecho del Trabajo y director de Departamento en la Universidad de Salamanca.

También recuerdo con cariño las veces que durante aquella visita departí con Mario Pasco, mediando o no manteles y al amparo de su vasta cultura e interés sumo por todas las cosas, acerca de literatura peruana y española. O, cuando Jorge Rendón me llevó a la *La rosa náutica* del espigón de Miraflores —con él había participado en París en un seminario sobre Derecho del Trabajo, crisis económica y democracia—, para ponernos al día de las muchas cosas en común, entre la mirada de las gaviotas y cormoranes que, circundantes, se empeñaban en compartir tanto esplendor para los sentidos.

Pero, en verdad, no todo fue plenitud académica y expansión festiva durante la visita. La mitad del país vivía entonces los años de plomo del terror de Sendero Luminoso y de la guerra sucia. Y estos habían llegado ya a Lima pese a todo y sin miramientos. Algún incidente tuve en este sentido en el hotel en que me alojaba en Miraflores, sin intuir yo siquiera al llegar al mismo que el establecimiento fuese a jugar un papel no precisamente secundario durante los últimos días de mi estancia en Lima. Ya he relatado esto con algún detalle, por cierto, en mi discurso de agradecimiento del doctorado *honoris causa* que, ya lo he mencionado, recibí de la

Universidad Católica del Perú —*Como el viento acumula la arena en el espinazo de las dunas*, Lima, junio 2019—, sin que por descontado el asunto sea ahora del caso.

Era el tiempo negro de las explosiones de torres de alta tensión y de las “velas para el apagón” que vendedores de toda índole anunciaban a gritos a un lado y otro del jirón de la Unión o bajo los soportales de la plaza de San Martín. Algún relato escribí sobre ello después. Yo los veía al detenerme en esos lugares, tantas veces como recorría a pie la distancia entre mi hotel y la plaza de Armas en el Cercado, ida o vuelta durante una hora larga —el otro trayecto lo hacía en taxi— a través de las avenidas de Arequipa, Wilson y Tacna, sin que estos paseos contasen con el beneplácito de mis hoteleros y su advertencia frente a asaltos y secuestros. Basta leer ahora las páginas de Alonso Cueto, Jeremías Gamboa o Renato Cisneros —visto que, como Balzac creía en sus *Pequeñas miserias de la vida conyugal*, la novela es la vida privada de las naciones—, para recrear la angustia y obsesión que sacudían entonces el alma de la ciudad resistente, sin que yo llegase a darme cuenta de ello por completo.

De todas formas, yo conocía bien con anterioridad al profesor Oscar Ermida naturalmente a través de buena parte de sus escritos. Y él había de confesar lo mismo sobre mí y mi obra publicada. Había leído desde luego su libro *Empresas multinacionales y Derecho laboral* —Ediciones Jurídicas Amalio M. Fernández, Montevideo, 1981—, que contaba con un premonitorio prólogo de Américo Plá Rodríguez, su maestro y también —junto a Francisco de Ferrari y Héctor-Hugo Barbagelata— del conjunto de la llamada “escuela uruguaya de Derecho del Trabajo”, quien certificaba en aquellas páginas preliminares «la consagración definitiva de un joven maestro, al que le auguramos una brillante carrera

científica». En nuestro encuentro limeño Oscar Ermida me hizo entrega de un ejemplar de esta obra, que conservo con añoranza y cariño grandes por contar con la cariñosa dedicatoria manuscrita que tuvo a bien incorporar a su página de respeto. También había leído con interés sus *Apuntes sobre la huelga* —Montevideo, 1983—, *La estabilidad del trabajador en la empresa. ¿Protección real o ficticia?* —Montevideo, 1983— e igualmente, creo, *La protección contra los actos antisindicales* —Montevideo, 1987, con traducción portuguesa y edición brasileña posterior—.

El maestro Plá Rodríguez no se equivocaba, desde luego, en su pronóstico inicial acerca de Oscar Ermida y la certeza de su futuro prometedor. Más aún, el profesor Ermida Uriarte completaba en pocos años una carrera académica plena — profesor principal de la Universidad de la República, director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de su Facultad de Derecho, presidente de la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo, miembro numerario de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, funcionario técnico de la OIT, codirector de *Derecho Laboral*, la revista que muestra su prestigio consolidado desde su fundación en 1948—, durante la que desarrolló con minuciosidad y talento una obra científica original y variada, acreditada e influyente como pocas en la doctrina latinoamericana y europea, además de guiada en su sólida construcción por los valores de justicia, libertad, igualdad, dignidad y progreso social —de los principios éticos y valores fundamentales del Derecho del Trabajo en suma, como a él le gustaba concluir—, que tan solo se vería cercenada en su progresión constante por su fallecimiento en 2011, cuando contaba con 61 años de edad —había nacido

en 1949— y se encontraba en la plenitud de su madurez creativa.

La aportación de Oscar Ermida a la inteligencia de nuestra disciplina común ha pasado a la posteridad, así pues, acompañada por las señas de identidad del método que adornó su quehacer científico: su carácter racional, discursivo y problematizador, su claridad expositiva encaminada a la comprensión de cuanto quería transmitir y, a fin de cuentas, su honradez intelectual inmensa. Ahí está como prueba final y póstuma de todo ello, por si fuera necesario, su *Meditación sobre el Derecho del Trabajo*—Fundación Electra, Montevideo, 2011—, la nueva versión del importante artículo que había publicado en *Derecho Laboral* unos meses antes de su triste final.

Durante el primer almuerzo que disfruté en casa de Oscar Ermida, en que tanto él como Marisa Fernández hicieron gala de su cariño, amabilidad y buena compañía para conmigo y los demás invitados, tuve ocasión de admirar la imponente colección de huacos prehispánicos originales que atesoraba y que exhibían su belleza dentro de anaqueles dispuestos con lucimiento para resaltarla, sobre la que guardaba por cierto una razonable preocupación acerca de cuál habría de ser la suerte de estas piezas, cuando concluyera su misión en el país y tuviera que regresar a Montevideo, lo que sucedería por cierto en 1992. Lo llegué a saber de sus labios algunos años después, en Salamanca, tras surgir de nuevo este asunto en una de nuestras conversaciones.

Oscar Ermida fue naturalmente un hombre de su tiempo, cultivado y sensible, cuyo talento le dio con creces para amar la música, la pintura y la literatura. De entre los escritores,

mostró especial predilección por el gran Juan Carlos Onetti, de Montevideo como él.

El profesor Juan Raso Delgue ha referido una deliciosa anécdota acerca de la supuesta dificultad que ofrece el acercamiento a la prosa de Onetti y de cómo Oscar Ermida lo ayudó a superarla a través del consejo de una guía de lectura. Para Muñoz Molina, si bien, leer a Onetti no es difícil, pues «tan solo exige lo que debería exigir siempre la lectura, una atención incesante, un ensimismamiento que cancele cualquier otro acto, que suprima el mundo exterior» — «Sueños realizados: invitación a los relatos de Juan Carlos Onetti», prólogo a la edición de los *Cuentos completos (1933-1993)* de Onetti, Santillana, Alfaguara, Madrid, 1994—. Sea como fuere, el diálogo entre Raso y Ermida sobre este asunto no tiene desperdicio. Es el primero quien lo refiere —«Oscar Ermida Uriarte», *D&J*, Montevideo, 2012—, ya se ha dicho:

Le comenté. “Considero que tengo una asignatura pendiente: nunca logré comprender a Onetti, nunca superé la lectura de dos o tres páginas de este autor, que francamente me aburre”. No dijo nada y regresamos a hablar de temas laborales. Nos reencontramos la semana siguiente: traía una gruesa carpeta titulada “Onetti”, donde conservaba recortes, críticas, fotos del gran escritor uruguayo. Al entregármela me dijo: “Es algo difícil leer Onetti, pero una vez alcanzada esa lectura, más difícil es prescindir de ella. Si querés acercarte a él, es bueno seguir un camino de aproximación”. Y en un papel me escribió cómo emprender esos primeros pasos: «tenés que comenzar con *El Pozo*, seguí con *Los Adioses* y luego descansá algunas semanas; retomá la lectura con algunos de sus cuentos: te aconsejo *Un sueño realizado* y *El infierno tan temido*”.

Y el resultado del experimento no pudo ser en verdad más exitoso, en propio reconocimiento de Juan Raso:

Me guio con su habitual tacto en esa lectura difícil y desde entonces ya no puedo separarme de ella.

En fin, Oscar Ermida, amigo respetado que fuiste, así te conocí y completé el conocimiento de tu persona a lo largo de otros encuentros y lecturas durante décadas. Ya no estás entre nosotros, ¡ay!, pero sí lo está tu obra en nuestras bibliotecas —la biblioteca, ese «almacén de víveres para la espera del fin del mundo», como propone Antonio Muñoz Molina, vuelvo a él, en su magnífica novela *Tus pasos en la escalera*, 2019— y tu recuerdo en nuestros corazones. Estos sí, obras y recuerdos, para siempre.

«El viento giraba arremolinado y por juego sobre el techo del cafetín, las rectas calles de barro, el edificio de la fábrica de conservas; pero ya enroscaba su mayor violencia encima de la Colonia, de los trigales de invierno, del tren lechero que corría tartamudeante por la planicie negra al otro lado de la ciudad»... Juan Carlos Onetti, *El astillero*, 1961, aunque no esté en la guía de iniciación.

UN RECUERDO PERSONAL DE OEU

Joaquín Pérez Rey

**Profesor de Derecho del Trabajo de la Univesidad Castilla
La Mancha, España**

Toledo, junio 2019

Toledo, enero, 5 A.M. En la fría madrugada de la capital castellano-manchega un timbre de teléfono reta al silencio espeso de las últimas fases del sueño. Dormido y balbuciente descuelgo. Al otro lado una voz serena, aunque preocupada e incomoda por la hora intempestiva y con esa sonoridad rioplatense que hace que el castellano de la península se asemeje a un martillo percutor. Es Oscar Ermida. Su llegada no ha ido según lo previsto, el *transfer* contratado no aparece por ningún lado. Lo solucionamos con rapidez y un taxista madrileño, imagino que contento por la carrera, sin sospechar la tormenta *uber* que estaba por llegar y que el hombre que transportaba detrás podría haber sido decisivo en ese debate, conduce a Toledo a OEU. Tres letras que concluían muchos de sus escritos. Una suerte de marchamo de calidad, casi una denominación de origen protegida.

Así hablé por vez primera con Óscar, con ocasión de su viaje a Toledo para participar en el postgrado que todos los eneros, desde hace casi dos décadas, la UCLM celebra en Ciudad de las tres culturas.

Horas más tarde pude poner cara a la voz de la madrugada.

Ermida con su elegancia habitual, que era un simpático contrapunto al tradicional desaliño de los laboristas que lo acogían, y su exquisita educación traía preparado un esquema con su intervención para que fuera distribuido entre los asistentes. El esquema era delicioso y conjugado con su

exposición el resultado era sencillamente perfecto. No importaba lo intrincado, novedoso u original que fuera el tema, Ermida siempre lo bordaba y entre el público cundía la sensación de que la última hora había sido realmente bien aprovechada. Era su nota distintiva, no solo era un jurista técnicamente soberbio y con la erudición que lleva asociada la práctica del Derecho en muy distintos ámbitos, sino que era un excelente profesor, con un capacidad didáctica y expositiva sin parangón. Todavía recuerdo como una amiga argentina me lo advertía: Ermida es un *powerpoint* que no necesita computadora. Y en efecto así era, su claridad expositiva era tan prodigiosa que nunca necesitó del instrumento diabólico de las diapositivas (a las que los profesores del hoy hemos reducido, empobreciéndolas, nuestras intervenciones).

Esta misma dinámica, excepto afortunadamente la llamada de madrugada, se repitió en todas las ocasiones que Ermida regresó a Toledo a nuestro postgrado, que fueron muchas porque Óscar fue el único profesor que desde el arranque de este peculiar Curso participó en todas sus ediciones hasta que el destino nos lo arrebató. La conferencia de enero en Toledo se escribía solo con vocales: OEU.

Y era una visita esperada por los laboristas de la UCLM porque nos permitía disfrutar de su presencia siempre amena y cordial, pero también porque nos brindaba una magnífica oportunidad para aprender, para conocer por dónde discurría el debate laboral más interesante, qué dirección tomaba la perspectiva internacional de nuestra disciplina.

Escribo esto sin ningún papel delante y lo hago porque no lo necesito. Las charlas de Ermida se me quedaron en la memoria y puedo sin demasiado esfuerzo acordarme de casi todas. Destacaré tres.

Cuando entre nosotros, antes de la crisis, la OIT no era más que una fruta exótica Oscar disertaba en Toledo sobre la política de revisión de normas de la organización internacional

que tantas implicaciones tuvo y tiene, imprescindible por lo demás para entender los principios y derechos fundamentales en el trabajo que la propia OIT proclama.

O qué decir de sus disquisiciones sobre los derechos humanos laborales. Una noción que hace una década resultaba explosiva (todavía hoy lo es) y que permitía a Ermida en el lejano enero de 2010 cosechar la ovación del auditorio con una charla que evoco a menudo: los derechos laborales como derechos humanos.

En mi retina quedo también su aproximación a la Recomendación 198 de la OIT sobre la relación de trabajo. No solo porque se apartaba de ese viejo defecto del jurista latino que desconsidera todo aquello que carece de rango normativo contundente, sino porque establecía importantísimas líneas de actuación para extraer de la recomendación fórmulas para acabar con el trabajo no declarado o fraudulento. Hablaba Ermida de las sociedades unipersonales, las cooperativas y otros disfraces de la relación de trabajo. Es fácil imaginar, a diferencia del taxista del comienzo de estas líneas, cuánto y bueno hubiera dicho el genial profesor uruguayo sobre los nuevos perfiles de la relación de trabajo en la *gig economy*.

Compartir con él unos días en Toledo era casi cumplir con una tradición que renovaba la amistad y permitía ir poco a poco conociendo mejor a Oscar. Descubrir su bonhomía, su agradable conversación, su conocimiento del derecho latinoamericano: podía empezar en Sao Paulo y acabar en La Paz con la naturalidad de un cauce fluvial; o admirar al funcionario de la OIT dispuesto a dejarlo todo para dedicarse por entero a la academia que era su gran pasión.

Su vocación universitaria, tan admirable, no solo consistía en su eficaz y refinada capacidad de transmitir el concomimiento de la que ya hemos dado cuenta. Lo hacía además en unas coordenadas éticas que concebían el trabajo como un espacio de derechos y de diálogo. También aquí la labor de Oscar era

una permanente fuente de inspiración para aquellos que rehusamos ver en el Derecho del Trabajo un simple expediente técnico sin condicionantes éticos, un ridículo perrito faldero de la economía neoliberal.

Pero la tradición se interrumpió bruscamente. Cuando en 2011 le escribí apenado por no poder coincidir ese año con él, se apresuró a desearme el mayor de los éxitos para el curso y rogarme que le mantuviera informado de su marcha. Un gesto que demuestra cómo era Ermida: trabajador, atento, educado, cordial, poco dado al protagonismo.

Su ausencia desde entonces pesa como el granito cuando cada año retomamos ese postgrado al que él tanto aportó. Pretendimos conjurarla, Antonio Baylos y quien suscribe, cambiando de nombre al curso. Hoy en día el postgrado en Derecho del Trabajo de Toledo tiene el nombre de Óscar Ermida Uriarte lo que queda muy lejos de devolverle todo lo que nos dio.

OSCAR ERMIDA O LA DIGNIDAD DEL LABORALISMO LATINOAMERICANO

Wilfredo Sanguinetti Raymond

**Catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad de
Salamanca, España**

Montevideo, junio 2012

El texto recoge la intervención del autor en el marco del Acto Académico “Meditación sobre el Derecho del Trabajo y las Relaciones Laborales”, celebrado en Montevideo el 28 de junio de 2012 en memoria de Oscar Ermida con ocasión del primer aniversario de su fallecimiento. Los versos de la

primera parte corresponden a los poemas “Elegía” y “Elegía primera” de Miguel Hernández. Por su parte, los textos entrecorridos se corresponden con referencias textuales de trabajos pertenecientes, además de al propio Ermida y a Hugo Zinzheimer, a Fernández Segado, Pachecho Zerga, Ojeda Avilés e Igartua Miró, así como a autores o resoluciones judiciales por ellos citados.

Nuestro amigo Oscar, aquél que hasta ayer, como diría el poeta, “tuvo un espacio bajo el día”, no está ya con nosotros. “Un manotazo duro, un golpe helado, un hachazo invisible y homicida”, nos lo ha arrebatado para siempre.

A Oscar, “el más firme edificio”, “el gavián más alto”, “el más grande rugido” de nuestro laboralismo latinoamericano.

A Oscar el trabajador infatigable. El que nunca se cansaba, el que nunca tenía sueño, el que seguía trabajando mientras los demás descansábamos o nos divertíamos. Aquél sobre el que corría la leyenda de que las luces del escritorio de su casa de la calle Coimbra no se apagaban nunca.

A Oscar, el amigo incondicional. El que nunca hablaba de sí mismo, pero estaba siempre dispuesto a escuchar, siempre atento a lo que nos pudiera pasar y siempre dispuesto a echarnos una mano, darnos un consejo o apoyarnos.

A Oscar, el visionario. Aquél que con los años fue siempre a más, en su calidad, en la fuerza de sus convicciones, en su preocupación por avanzar en la construcción de un Derecho del Trabajo fiel a los fines que justifican su existencia. Aquél que, para ello, exploró nuevos caminos, abrió nuevas perspectivas y nos transmitió a todos fe y confianza en el futuro.

Nos lo ha arrebatado el destino, la vida, cuando más podía decirnos, cuando más hubiéramos deseado y necesitado dialogar con él. Cuando muchos hubiéramos dado cualquier cosa por compartir un instante más de nuestras vidas con él. Y decirle que no se vaya, “que tenemos que hablar de muchas cosas, compañero del alma, compañero”.

Pero si dialogar con Oscar no es ya posible, si lo es con su pensamiento, con su inmenso y fértil legado intelectual.

Esto es lo que voy a intentar hacer a continuación, atendiendo a la amable invitación de los organizadores de este seminario. En concreto, mi intención es consumir los minutos que restan de la presente intervención reflexionando, a partir del ensayo póstumo de Oscar sobre los valores y principios fundamentales del Derecho del Trabajo y el principio de no discriminación, sobre aquél valor que nuestro amigo supo encarnar mejor que nadie con su vida y en su ejemplo: la dignidad de la persona. Por ello, si hubiese que ponerle un título a esta intervención, no encuentro otro mejor que el siguiente: “Oscar Ermida o la Dignidad del Laboralismo Latinoamericano”.

Frente a las concepciones más extendidas, que suelen situar la razón de ser del carácter protector de las normas laborales exclusivamente en la compensación de la desigualdad de posiciones entre trabajador y empresario, el texto de Oscar coloca en el mismo plano de su fundamentación la “preservación” de la “dignidad del trabajador”.

Lo anterior supone, a mi entender, dos cosas. En primer lugar, reconocer que el trabajo constituye un aspecto o dimensión esencial de la existencia humana. Y, en segundo lugar, que las instituciones jurídico-laborales no tienen solamente una finalidad “compensadora” de los desequilibrios

contractuales, como tal relativa y sujeta al juego de poderes dentro de la sociedad, sino también “tuitiva” de la esfera personal del trabajador, de valor absoluto y no meramente contingente.

Lo anterior es, qué duda cabe, un freno y un límite al economicismo tan acusado con el que suele valorarse las soluciones impuestas por las normas laborales en la actualidad. Pero no solo, ni principalmente.

Lo más importante de la operación, postulada por Oscar, de situar a la tutela de la dignidad de la persona en el corazón mismo de nuestra disciplina, radica en el hecho de que ésta conduce nada menos que a una renovación de la comprensión del sentido y los alcances de las instituciones jurídico-laborales a la luz de sus exigencias. Es decir, a “repensar” el Derecho del Trabajo a la luz de la necesaria salvaguardia del valor del individuo, cuya persona se encuentra comprometida en el intercambio contractual. Su impacto no es, así pues, puramente defensivo, sino esencialmente dinámico, promocional o de transformación.

Aunque sus raíces profundas se encuentran en la filosofía griega y el humanismo cristiano, la dignidad de la persona constituye en la actualidad bastante más que un principio moral. Se trata, en realidad, como apunta la doctrina, de “uno de los principios fundamentales de las sociedades democráticas”, que, como tal, desde su recepción inicial en la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, aparece recogido en la mayor parte de los textos constitucionales modernos, los cuales le atribuyen por lo general la condición de principio rector supremo y fundamento último del

ordenamiento jurídico, además de conferirle en algunos casos también la condición de derecho fundamental.

El de dignidad es hoy, en consecuencia, un concepto netamente jurídico, de un claro valor vinculante además, al que es posible atribuir dos funciones esenciales:

- Sentar las bases de sustentación del ordenamiento en su conjunto y el sistema de derechos a él asociado.
- Actuar como parámetro de referencia para establecer los límites de actuación del Estado y los sujetos privados en la vida social.

Aún así, forzoso es admitir que no existe “prácticamente ningún concepto jurídico que sea tan difícil de aprehender” que el de dignidad de la persona. Ello se debe seguramente, a su evidente carácter axiomático, que hace referencia a una cualidad simple, pero a la vez indefinible, del ser humano.

Con todo, puede admitirse que la dignidad se vincula, como postula Oscar, en su artículo, con “la estima que merece toda persona por el hecho de serlo”. Es decir, con “el rango o la categoría que corresponde al hombre como ser dotado de inteligencia y libertad”. Y que, como tal, “comporta” la exigencia de “un tratamiento acorde en todo momento con la naturaleza humana”.

Pues bien, si lo anterior tiene visos de ser correcto, el respeto de la dignidad de la persona se concreta jurídicamente en una cuádruple exigencia:

- De garantía de su libre capacidad de autodeterminación.
- De respeto de los derechos fundamentales que son inherentes a su condición de tal.

- De prohibición de cualquier trato que pueda ser considerado vejatorio, humillante o degradatorio de la estima que le corresponde.
- Y, finalmente, como apunta nuevamente Oscar, de aseguramiento por el Estado y el sistema económico de condiciones mínimas para la existencia. Es decir, derecho a vivir una vida digna. Lo cual depende, por cierto, como todos sabemos, del hecho de poseer un trabajo decente o digno, dicho nuevamente con palabras de Oscar.

La noción de dignidad adquiere, de este modo, un carácter no solo abierto, sino marcadamente dinámico o transformador, que le permite, tanto adaptarse a las distintas situaciones que en la realidad pueden presentarse, como exigir de ella cambios cuando resulte preciso.

Es más, dado que se sitúa en el núcleo axiológico del sistema jurídico la dignidad de la persona se configura como un “mínimum invulnerable” que ha de permanecer inalterado “cualquiera que sea la situación en que la persona se encuentre”. Esto supone que, sean unas u otras las limitaciones que se impongan en el disfrute de los derechos fundamentales, éstas en ningún caso podrán conllevar “menosprecio para la estima que en cuanto ser humano merece la persona”.

Las consecuencias de situar a la dignidad de la persona, así concebida, en el eje de la fundamentación del Derecho del Trabajo, conforme al planteamiento de Oscar, son profundas, como he adelantado.

RECUERDOS EN HOMENAJE A UN LABORALISTA INCREÍBLEMENTE SEDUCTOR

Francisco Trillo

**Catedrático en la Universidad Castilla La Mancha, España
Ciudad Real, mayo 2019**

Resulta muy difícil hablar de los seres queridos que nos han dejado. Más aún en este caso. Hablar en primera persona de Óscar Ermida Uriarte es un ejercicio de socialización de la intimidad individual poco, o nada, frecuentada por algunos.

Ermida es un laboralista de altura y carisma, internacionalmente reconocido ayer, hoy y mañana. Capaz de seducir intelectual y políticamente a propios y a ajenos. Pero, sobre todo, una persona bondadosa, gentil, llena de amor por la vida y el deseo de un mundo más amable. Un referente para tantos laboralistas de una y otra parte del Océano, con el que resultaba especialmente placentero y natural conversar ya fuera de la (in)justicia social, del Derecho del Trabajo, ya de las cosas cotidianas y terrenales. En muy pocas ocasiones, he asistido a narraciones tan apasionadas y emotivas, y compartidas pacíficamente por tantas personas, como las referidas a la trayectoria personal y profesional de Óscar Ermida.

En una de sus habituales expediciones académicas a Castilla-La Mancha, a Toledo más concretamente, tuve

la oportunidad de compartir con él, y con un nutrido grupo de colegas y amigos manchegos (¡que bien podrían haber sido colegas y amigos uruguayos!), mesa y mantel. Fue en Ciudad Real, en el año 2002, en un restaurante de nombre histriónicamente manchego (Don Sancho). Pese a los relatos sobre las innumerables virtudes de la persona de Ermida, mi primera reacción fue, lo confieso, de desconfianza. Su atildada vestimenta, su pulcritud y elegancia las asocié a un perfil de laboralista distante de la defensa de los derechos de los trabajadores, próximo a ese espacio del *business* académico y universitario. Durante un tiempo, afortunadamente breve, desoí las narraciones de su biografía profesional que, en aquel entonces, me) parecían imposibles.

Mi inserción en el grupo de laboralistas manchegos (resulta banal señalar que bajo la deliciosa dirección de personas como Antonio Baylos, Joaquín Aparicio o Luís Collado) revirtió aquella desconfianza. Una conversación en la Facultad de Ciencias Jurídicas de Toledo despejaría cualquier atisbo de aquel imprudente e infundado sentimiento... “Óscar es uno de los nuestros” aseguraba con absoluta rotundidad y dulzura Laura Mora en una animada conversación con otra compañera de la UCLM al término de un seminario en el que Ermida había participado como ponente y oyente. Palabras que, años más tarde, la propia Laura repetiría públicamente en la Facultad de Derecho de la

Universidad de la República en el *Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Derecho del Trabajo*, celebrado en Montevideo en junio de 2010. Un reconocimiento y agradecimiento introductorio a su intervención sobre los derechos laborales de las personas migrantes, que ya desde hacía tiempo sentía como propio.

Un proceso similar al descrito en lo personal experimenté en el ámbito académico. La brillante construcción doctrinal de Óscar Ermida sobre *los derechos laborales como derechos humanos*⁴, una revelación que nunca seré capaz de agradecer y reconocer suficientemente, la viví académicamente como un exotismo, de gran interés sin duda, pero no exportable (aprovechable) más allá de las fronteras latinoamericanas. Fue, una vez más, la pertenencia a mi grupo de trabajo, y el contacto más frecuente e intenso con colegas y amigos uruguayos, argentinos, brasileños, mexicanos, peruanos..., la que me permitió situar correctamente el valor del trabajo y de las enseñanzas de Óscar Ermida.

Su (nuestra) lucha por el reconocimiento del cambio cultural, de la imparable evolución de la cultura jurídica “que entroniza, y reconoce, que revaloriza los valores de igualdad y dignidad humana de la persona humana”,

⁴ Tan lejana entonces de los textos dominantes de la doctrina española y europea de finales del siglo XX y principios del XXI, atrapada en debates tan áridos y fútiles como el de la llamada *flexiseguridad*.

me (nos) han acompañado desde entonces de forma cada vez más intensa -y, añadiría, premonitoria-. Sus enseñanzas, producto de la mejor cultura jurídica, *rioplatense*, abierta y atenta a las experiencias más interesantes del continente americano, superadoras de categorizaciones empecinadas en distinguir el carácter *humano* del *fundamental* de los derechos que consienten la plenitud del ser humano”, entre los que Ermida destacaba especialmente los derechos laborales, son de una vigencia y modernidad irresistible incluso para una significativa parte de la doctrina *iuslaboralista* europea.

La impronta internacionalista de la obra, de la persona, de Óscar Ermida, nucleada en torno a la idea-fuerza del carácter *fundamental* de los derechos humanos por situarse “fuera de la disposición de las autoridades nacionales”, (re)cobra hoy una importancia trascendental. Estos tiempos de regresión político-jurídica, basados en la irracional e irresponsable defensa de las fronteras nacionales y del Estado-nación, hacen brillar aún más, si ello es posible, el referente cultural, jurídico y político de su obra, que anidaba la legitimidad de la fórmula del Estado democrático y de derecho en la efectiva protección de los derechos humanos, en el Estado Social.

Todas y todos hemos incorporado la obra del Profesor Ermida con absoluta convicción y espontaneidad. Cuando Álvaro Orsatti me brindó la posibilidad de

escribir estas líneas, pensé en rendirle homenaje enfatizando su maravillosa impronta en el pensamiento jurídico, extrayendo referencias doctrinales de esta parte del Océano que dieran cuenta de ello. Así, recordé, entre otros, el título dado por Joaquín Aparicio a un (imprescindible) Seminario, desarrollado en Albacete a propósito de la celebración de los 40 años de la Constitución española en octubre del año pasado: “El Estado Social, base de la democracia”.

Finalizo estas líneas compartiendo dos momentos en recuerdo de Óscar.

Una entrañable comida en un boliche de Montevideo, alternativa a la comida grupal prevista después del trabajo matinal de un Seminario Internacional, seguida de la insólita búsqueda de la Plaza de Margarita Xirgu que había promovido Antonio Baylos (en cumplimiento del encargo realizado por el amigo López Bulla). El sentimiento fraternal de aquel día sigue incólume.

Un emotivo discurso de Álvaro Orsatti durante un Taller de trabajo de la Confederación Sindical de las Américas, celebrado en junio de 2011 en Sao Paulo, que inundó de lágrimas los rostros de todos los participantes, entre los que se encontraba el entonces Secretario de la CSA, Víctor Báez.

¡En recuerdo de Óscar Ermida Uriarte! ¡Por un Derecho del Trabajo garante de la igualdad y la dignidad de las personas humana!

